PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALISAN
ANDERSON DUVAN BENITEZ SANCHEZ
NIT 1.098.694.439-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALISAN
NIT 1.098.694.439-4

CERTIFICA QUE

Que la señora **MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.762.383** de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales a esta empresa desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 23 de Septiembre de 2022 bajo la modalidad **contrato prestación de servicios** como **Psicóloga** con el Objeto de evaluar estrategias, programas y acciones de promoción, prevención e intervención de factores asociados al trabajo para proteger, mejorar y recuperar, las condiciones laborales, la calidad de vida laboral, el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores.

Durante el tiempo de su permanencia ha demostrado profesionalismo, responsabilidad y puntualidad en sus funciones asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022.

ANDERSON DUVAN BENITEZ SANCHEZ
GERENTE

PBX (7) 652 4713 - Móvil 317 858 7548
CALLE 51 No. 16-41 SAN MIGUEL
BUCARAMANGA – SANTANDER
gerencia.obleasalisan@hotmail.com

JJ DISTRIBUCIONES S.A.S

NIT 900.612.030-2

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certificamos que MARÍA CAMILA GÓMEZ RUEDA identificada con cedula de ciudadanía N. 1.098.762.383 de Bucaramanga, ha laborado mediante la modalidad de prestación de servicios desde el 10 de Enero de 2022 hasta el 31 de agosto del 2022, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que se estime pertinente.

Bucaramanga, 26 de Septiembre de 2022.

Atentamente,

DISTRIBUCIONES S.A.S.

Diana María Ramírez Ramírez
CC.1.098.630.155
Representante legal JJ DISTRIBUCIONES S.A.S

CORPORACIÓN HUMANIZANDO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION HUMANIZANDO

CERTIFICA QUE:

MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.762.383 de Bucaramanga, estuvo vinculada a la Corporación Humanizado mediante contrato de prestación de servicios desde el 20 de diciembre de 2021 hasta el 20 de enero de 2023, realizando apoyo psicosocial en el programa con el propósito de caracterizar, evaluar, e identificar las necesidades de diferentes poblaciones vulnerables. Realizado para la Protección y Promoción de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la dignidad de los seres Humanos

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 23 días de febrero de 2023.

Cordialmente,

ALFREDO PINZON GUTIERREZ
Representante Legal

Corporación Humanizando
Nit 804013536-9.
Carrera 10 # 41 – 85 BUCARAMANGA
Tel: (318) 343 8651 – (317) 375 7027
www.humanizando.com spresidencia@humanizando.com

ASOCIACIÓN CRECER Y VIVIR

CERTIFICACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS

Por medio de la presente, certifico que la señora, **MARIA CAMILA GÓMEZ RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.762.383** de Bucaramanga, prestó sus servicios con la **ASOCIACIÓN CRECER Y VIVIR**, en la Modalidad Familiar, del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, en los siguientes términos:

Cargo:	Apoyo Psicosocial
Fecha de inicio:	23 de febrero del 2023
Fecha Finalización:	15 de diciembre del 2023
Tiempo:	09 meses
Tipo de contratación:	Contrato de prestación de servicio.

Cumpliendo las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO: Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

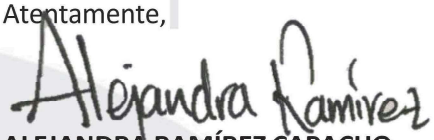
CON EL TALENTO HUMANO: Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

CON LAS FAMILIAS: Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

CON LOS NIÑOS: Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

La presente certificación se expide a los quince (15) días de diciembre de 2023, a solicitud de la interesada.

Atentamente,



ALEJANDRA RAMÍREZ CAPACHO
Jefe de Talento
Humano Asociación
Crecer y Vivir

Asociación Crecer y Vivir
NIT. 804002245-3
Calle 58 No. 16 - 39 Gómez Niño
Tel.: 57 7 6 413912
E-mail: info@creceryvivir.org

ASOCREVI
Formamos juntos, crecemos juntos.

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente, certifico que la señora, **MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1098762383 de BUCARAMANGA, prestó sus servicios con la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA CRECER Y VIVIR**, en la Modalidad Familiar, del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, en los siguientes términos:

Cargo: Apoyo Psicosocial
Fecha de inicio: 01 de abril de 2024
Fecha terminación: 15 de diciembre de 2024
Tipo de contratación: Contrato de prestación de servicios.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

Desde el servicio: 1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

Con el talento humano: 1. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Con las familias: 1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. 2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

ASOCREVI
Formamos juntos, crecemos juntos.

Con los niños: 1. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

La presente certificación se expide a quince (15) de diciembre de 2024, por solicitud de la interesada.

Atentamente,

Alejandra Ramírez

ALEJANDRA RAMIREZ CAPACHO
Jefe de Talento Humano
Asociación Comunitaria Crecer y Vivir

Asociación Comunitaria Crecer y Vivir
NIT. 804002245-3
Calle 58 No. 16 - 39 Gómez Niño
Tel.: 607 6840643
E-mail: info@creceryvivir.org

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente, certifico que la señora, **MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1098762383 de BUCARAMANGA, prestó sus servicios con la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA CRECER Y VIVIR**, en la Modalidad Educación Inicial en el Hogar - EIH, del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, en los siguientes términos:

Cargo: Apoyo Psicosocial
Fecha de inicio: 20 de Febrero del 2025
Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2025
Tipo de contratación: Contrato de prestación de servicios.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1) Liderar y acompañar los procesos orientados a promover el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, con la participación de las familias y las comunidades a partir de las orientaciones de los manuales operativos de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016).
2) Orientar la línea técnica del componente familias, comunidad y redes de acuerdo con los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral, el lineamiento para la atención a la Primera Infancia, los manuales operativos y anexos; a partir del reconocimiento particularidades, oportunidades y necesidades territoriales, sociales, culturales e individuales de las niñas y niños desde la gestación, las familias y comunidades.
3) Liderar la lectura inicial del contexto con las niñas, niños, personas/mujeres en estado de gestación, familias y comunidad, que permita reconocer las características, particularidades, oportunidades y realidades desde lo poblacional, lo territorial, lo comunitario, lo social, lo económico y lo cultural a partir de las herramientas entregadas por el ICBF.
4) Diseñar e implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento familiar desde el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades para proteger los derechos de las niñas y niños en el servicio de educación inicial y su desarrollo integral.
5) Diseñar e implementar estrategias de movilización social con las comunidades en torno a la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, a partir de acciones concretas que dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y comunitario.
6) Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños y sus familias, a través de la planeación e implementación de acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable y ajustes razonables teniendo en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF y en articulación continua con el equipo interdisciplinar del servicio de educación inicial.
7) Liderar la socialización e implementación de las rutas y protocolos de abordaje frente a la identificación de casos de violencias y otras vulneraciones de derechos de las niñas y niños desde la gestación, así como implementar acciones en clave de prevención de las violencias, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de vínculos afectivos.
8)

9) Orientar e implementar las acciones definidas en los procesos de acompañamiento a las transiciones sensibles, seguras y armónicas, en especial en el trabajo que implica reconocer y vincular las familias, las niñas y los niños desde la diversidad a los procesos pedagógicos y curriculares de acuerdo con las orientaciones y lineamientos institucionales establecidos.
10) Apoyar la construcción e implementación del plan de formación al talento humano a partir de la información analizada desde el reconocimiento de las condiciones que caracterizan la prestación del servicio en la Unidad de Atención, con el propósito de fortalecer las capacidades y competencias del talento humano.
11) Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos de acuerdo con su competencia disciplinar, que permitan gestionar acciones articuladas y alianzas territoriales con organizaciones locales, nacionales a nivel intersectorial, intra e interinstitucional que aporten en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia.
12) Socializar con las familias, comunidad y talento humano de la Unidad de Atención el Protocolo de actuaciones ante alertas de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y los niños en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.
13) Apoyar el diseño e implementación del plan de formación a las familias y comunidades, teniendo en cuenta la caracterización, las oportunidades o necesidades identificadas con el equipo interdisciplinar de las Unidades de Atención, privilegiando el reconocimiento de capacidades de las familias y cuidadores y su rol protagónico en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. Así como el fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral.
14) Brindar una atención oportuna a las familias y cuidadores ante situaciones que pongan en riesgo su vida e integridad física, emocional y mental durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad; asimismo, generar acciones de prevención de la ocurrencia de todo tipo de violencias: sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes.
15) Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para definir el pacto de convivencia de la Unidad de Atención, en donde se reconozcan los valores con los cuales las comunidades y las familias se identifican, así como los acuerdos a los que llegan entre el talento humano, las familias, las niñas, los niños y las mujeres gestantes que aporten a la convivencia, el bienestar y al desarrollo oportuno de la prestación del servicio.
16) Acompañar la socialización del pacto de convivencia con las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y cuidadores que no participaron en la elaboración, así como, con quienes ingresan a los servicios en periodos diferentes al inicio de la operación.

Asociación Comunitaria Crecer y Vivir
NIT. 804002245-3
Calle 58 No. 16 - 39 Gómez Niño
Tel.: 607 6840643
E-mail: info@creceryvivir.org

17) Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.

ASOCREVI
formamos juntos, crecemos juntos.

La presente certificación se expide a cuatro (04) de diciembre de 2025, por solicitud de la interesada.

Atentamente,

ANDREA GONZALEZ TIRADO
Representante Legal
Asociación Comunitaria Crecer y Vivir

Asociación Comunitaria Crecer y Vivir
NIT. 804002245-3
Calle 58 No. 16 - 39 Gómez Niño
Tel.: 607 6840643
E-mail: info@creceryvivir.org

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 017-2026

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit.804006780-0

CERTIFICA:

Que, **MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía Número **1.098.762.383,** suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la Personería de Bucaramanga:

CONTRATO CPS 166-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Atender y prestar acompañamiento a los usuarios que requieran asesoría en psicología por la delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia.
2. Proyectar y realizar capacitaciones ofertadas o solicitadas en el campo social, psicológico, emocional a los usuarios de la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.
3. Realizar acompañamiento en las actividades realizadas por la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.
4. Consolidar y alimentar el gestor documental correspondiente a los trámites inherentes a la delegada para la defensa del menor, mujer y familia en el área psicológica.
5. Las demás que sean asignadas con ocasión de la prestación del servicio y funciones desarrolladas por la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **5 DE NOVIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: **30 DE DICIEMBRE DE**

CONTRATO CPS 015-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Atender y prestar acompañamiento a los usuarios que requieran asesoría en psicología por la delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia.

2. Proyectar y realizar capacitaciones ofertadas o solicitadas en el campo social, psicológico, emocional a los usuarios de la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.
3. Realizar acompañamiento en las actividades realizadas por la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.
4. Consolidar y alimentar el gestor documental correspondiente a los trámites inherentes a la delegada para la defensa del menor, mujer y familia en el área psicológica.
5. Las demás que sean asignadas con ocasión de la prestación del servicio y funciones desarrolladas por la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **23 DE ENERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: **22 DE OCTUBRE DE 2024 (INCLUIDA ADICION)**

Se adhiere y se anulan estampillas de Pro-hospital por valor de $5.800 y 10% por valor de $580 de la Ordenanza 012/05.

Expedida en Bucaramanga a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Sandra Durán Aux Adtvo.

BANCO COLOMBIA S.A. BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2026 ENE. -5
RECIBIDO Nº 004

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502600003178

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1098762383
Nombre:
MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION
PRO HOSPITAL $5.800

ANULADO
Bancolombia

TOTAL	$5.800
Ordenanza 01 2005	$580
Total a pagar	**$6.380**

Con destino a:
Personería de Bucaramanga

→Fecha expedición. 2026/01/05
Fecha límite de pago. 2026/01/13

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

RE-OP-GTL

SOPORTE TRÁMITE

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 018-2026

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit.804006780-0

CERTIFICA:

Que, **MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA,** identificada con cédula de ciudadanía Número **1.098.762.383,** suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la Personería de Bucaramanga:

CONTRATO CPS 011-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Atender y prestar acompañamiento a los usuarios que requieran asesoría en psicología por la delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia.
2. Proyectar y realizar capacitaciones ofertadas o solicitadas en el campo social, psicológico, emocional a los usuarios de la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.
3. Realizar acompañamiento en las actividades realizadas por la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.
4. Consolidar y alimentar el gestor documental correspondiente a los trámites inherentes a la delegada para la defensa del menor, mujer y familia en el área psicológica.
5. Las demás que sean asignadas con ocasión de la prestación del servicio y funciones desarrolladas por la delegada para la defensa del menor, mujer y familia.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **13 DE ENERO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: **12 DE OCTUBRE DE 2025 (INCLUIDA ADICION)**

Se adhiere y se anulan estampillas de Pro-hospital por valor de $4.800 y 10% por valor de $480 de la Ordenanza 012/05.

Expedida en Bucaramanga a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Sandra Durán Aux Adtvo.

Rad. 092-202

(1) Contratos 015-2024
De 23 Enero - oct. 22

(2) CPS-166-2024
De: 01 Dic - 30 Dic. 2024

(3). CPS-011-2025
De: 13 Enero - 12 oct. 2027

2026 ENE. -5

RECIBIDO No. 3004

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502600003178

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1098762383
Nombre:
MARIA CAMILA GOMEZ RUEDA

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION
PRO HOSPITAL $5.800

TOTAL	$5.800
Ordenanza 042006	$580
Total a pagar	**$6.380**

Cód destino 1:
Personería de Bucaramanga

→Fecha expedición: 2026/01/05
Fecha límite de pago: 2026/01/13

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Bancolombia

Scanned with CamScanner